

## Presentación

**M**inorías, niños y mujeres, constituyen una triste trilogía en el drama de la historia de la infamia: persecución, discriminación, intolerancia y opresión la han caracterizado. El ser distinto por etnia, edad o género se continúa percibiendo, en no pocas sociedades, ora como peligro (y, por ende, perseguible), ora como debilidad (y, por lo tanto, 'victimable'), ora como objeto (y, por consiguiente, explotable). La entrada al nuevo milenio, lejos de obsequiarnos con una nueva lectura de lo humano desde lo humano, ha sido ejemplo, uno más, de esa permanente condición del devenir del hombre donde el 'yo-nosotros-lo mío-lo nuestro' debe siempre privar muy por encima del 'tú-ellos-lo tuyo-lo de ustedes'. En corto: la vieja lectura de lo inhumano desde lo humano.

Crímenes por odio étnico, infanticidios y/o feminicidios aún caracterizan la agenda de la cotidianidad histórica de los seres humanos. Pareciera ser que la sin razón es absolutamente indivisible de su contraparte que tan orgullosamente el humanismo, el cartesianismo y la Ilustración se ufanaron de imponer como pauta de vida política, social e individual. El flagelo de la discriminación continúa más que vigente: de los genocidios africanos disfrazados de querrelas políticas a las nuevas formas de racismo; de la pederastia clerical a la prostitución infantil; de las humillaciones de un desnudo femenino forzado a las muertas de Juárez. Sí, la trilogía aludida sigue siendo, como la piedra de Sísifo, una carga que la humanidad no ha podido, no ha sabido o no ha querido arrojar.

Cuando una barbaridad se vuelve cotidianidad, perdemos frente a ella la capacidad de asombro; entonces, el olvido, la indiferencia o, peor, la costumbre se convierte en la medida de nuestras circunstancias haciendo de toda posible solución un ejercicio más de 'buenas intenciones'. Frente a ello, no queda más que bregar a contracorriente y continuar insistiendo en la absoluta amoralidad de la persecución, la victimización y la explotación de la otredad. Insistamos una vez más: la verdadera igualdad no radica en aceptar al que es como nosotros, sino al que no lo es. Sólo en el respeto a la alteridad (los diferentes, los extraños, los *outsiders*, los ajenos, los de abajo, los 'invisibles' de la historia) puede entenderse y verificarse el inmarcesible mensaje del profeta: "...amarás a tu prójimo como a ti mismo" (Lev. 19:18)

En este número 200, hemos querido, justamente, abordar la temática de la discriminación con la intención de llamar la atención de su vergonzosa actualidad y de su constante e impresionante habilidad de adaptación a cuanto clima político, proceso social o reordenamiento mundial aparezca; por muy 'revolucionarios' que éstos sean, la discriminación siempre está ahí, ¿por qué?

El reconocido sociólogo francés Michel Wieviorka, quien abre la sección **Perspectivas Teóricas**, analiza una posible respuesta a través de su artículo “La mutación del racismo”. En éste, el autor advierte que el racismo no sólo *no tiende a desaparecer sino que encuentra en los cambios contemporáneos los recursos para desplegarse nuevamente, a veces en formas clásicas, pero también en formas muy nuevas o renovadas*. En este sentido, el racismo, una de las formas extremas de discriminación, ha pervivido merced a su extraordinaria capacidad de mutar y de adaptarse, en este caso al fenómeno que hoy por hoy define el espíritu del siglo XXI: la globalización. Por ello, *ya no se puede analizar el racismo confinando la reflexión al marco de los Estados-nación. El fenómeno, en efecto, tiende a ser cada vez más ‘global’, es decir, a conjugar... dimensiones planetarias... con aquellas que se relacionan con especificidades o anclajes locales o nacionales*. Frente a ello, el director del CADIS concluye que *En este paisaje nuevo, la acción antirracista... debe oponer a quienes ven en las ‘razas peligrosas’ una amenaza para la cultura o los valores dominantes, toda una visión alternativa en la que los grupos dominados aparezcan, simultáneamente, como portadores de una cultura, dotados de una identidad y deseosos de compartir los valores universales, guiándose por el derecho y la razón*.

Otra explicación a la pertinaz presencia del fenómeno discriminatorio puede también ser encontrada en el proceso de la desconfiguración del otro. Sin duda alguna, el conflicto del Medio Oriente es paradigma de ello. Israelíes y palestinos han construido sus respectivas identidades nacionales basados en sendos mitos fundacionales que tienen como común denominador la catástrofe: el Holocausto y la *Nakba*, respectivamente. Ambas tragedias han operado en un doble sentido al ver en su oponente el peligro del exterminio así como la razón para fortalecerse: el destructivo-constructivo. En su artículo “Del Estado-refugio al Estado-conflicto: el Holocausto y la formación del imaginario colectivo israelí”, Mario Sznajder analiza la creación de la ‘israelidad’ al calor e impacto del Holocausto. El politólogo israelí no deja de insistir en la importancia capital del infausto hecho no sólo como parte fundacional del ser israelí sino como una de las claves también para entender el conflicto insoluble más longevo del siglo pasado. Si, comenta, *El nuevo Estado de Israel [ha sido] considerado como refugio seguro y fuente de esperanza en el futuro... para todo judío del mundo que así lo requiriera...*, también ha sido concebido *... por su antagonismo como Estado en conflicto de frente a la cuestión árabe en general y a la árabe-palestina en particular*. El autor concluye que *el primer paso para lograr la pacificación de la región, es aceptar lo obvio. El binomio catástrofe-identidad nacional existe en estas dos sociedades en pugna y han impactado sus respectivos imaginarios sociales hasta el punto de la no reconciliación entre ellos*.

Soluciones fáciles no existen para fenómenos tan complicados y persistentes como el que nos ocupa. Sin embargo, podemos aspirar a otear a algunas de ellas. En un interesante ejercicio de repaso histórico, Daniel Cazés nos lleva de la mano por algunas de las próceres femeninas del libre pensamien-

to: de Eloísa a Christine de Pisan; de François Poulain de la Barre a Olympia de Goujes y Simone de Beauvoir. La selección no es gratuita: ellas son ejemplo de la valentía de disentir, de la libertad de actuar y de universalidad de pensar; más que todo, son muestra de la fortaleza de espíritu y sabiduría de razón de esa minoría tan históricamente castigada como lo es la mujer. “Para erradicar violencia y discriminación: pensar con libertad”, el antropólogo nos ilustra: *La base epistemológica del pensamiento libertario está en la modernidad científica crítica que contempla a las personas como sujetos sociales, históricos y genéricos involucrados de manera protagónica en los procesos del conocimiento, del desarrollo de la cultura y de continuación de la vida social; no como objetos de observación o de investigación externos, estáticos y evaluables o mensurables desde la ajena observación del otro, de la otra, de los otros, de las otras.* Sí, pensar con libertad, respetar con libertad, aceptar con libertad y entender que la libertad del otro, de los otros no es otra que el reflejo en su(s) rostro(s) de mi (nuestra) propia libertad.

A su vez, Judit Bokser nos recuerda que la discriminación debe ser cada vez menos tolerada en nuestra sociedades, especialmente en aquellas que presumen de ser democráticas, plurales, diversas y tolerantes. *Si se parte, advierte la autora, del principio de que las reglas del juego de la democracia como sistema de vida se definen por una convivencia social basada en el pluralismo y el respeto a las opiniones, por la inclusión de las minorías en el devenir nacional y por el cumplimiento de la plena igualdad ciudadana a través del Estado de derecho, entre otros factores, entonces resulta obvio que el tránsito hacia ella está estrechamente asociado a la toma de conciencia y visibilidad de los fenómenos discriminatorios así como a los esfuerzos teóricos y prácticos para dar cuenta de ellos y combatirlos.* Uno de estos esfuerzos lo ha constituido, en el caso concreto de nuestro país, la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. En su trabajo, “Reflexiones sobre un ‘fenómeno difuso’ a partir de la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México”, mismo que encabeza la sección **Sociedad y Política: México hoy**, la politóloga analiza este serio esfuerzo que constituye un primer mapeo de la situación de este fenómeno para, a partir de ello, tener mejores herramientas para superarlo, sobre todo si tomamos en cuenta *la complejidad del fenómeno de la discriminación [que] por tratarse de un fenómeno muchas veces ‘invisible’, encubierto o negado en la semántica social... no nos damos cuenta o negamos cuándo y por qué cometemos discriminación.* De aquí la valía del instrumento que *permite diagnosticar la situación del problema al tiempo que puede alimentar la reflexión sociológica de varias maneras.*

Aunque no considerada como minoría exactamente, los presos de cualquier cárcel en el mundo son también encarnación de lo más bajo del quehacer (o, mejor, ¿deshacer?) humano. Más allá de los crímenes cometidos por estos infortunados, el trato que reciben en las cárceles es, casi por regla general, inhumano, cuando no francamente infrahumano. Las historias de

horror de los penales son bien conocidas como para agregar casi nada aquí. México, desde luego, no es la excepción. Echando mano de igual manera del instrumento teórico de la encuesta, Elena Azaola describe en su artículo “Las condiciones de vida en las cárceles mexicanas” las condiciones de vida en las prisiones de la capital mexicana y analiza las condiciones de vida de sus internos prisión al tiempo que pone énfasis en los desaciertos de las políticas de seguridad que han llenado estos recintos de ‘no todos los que están son, ni todos los son están’. Su advertencia final mueve a la reflexión: *...es importante destacar que las diferencias que se observan en casi todos los indicadores de calidad de vida que reportaron los reclusos... ponen en evidencia la eficacia de las instituciones penitenciarias que cada vez menos pueden cumplir con la obligación que tienen de proporcionar condiciones de vida digna a los internos.* De continuar así, nos advierte la psicoanalista, el Estado mexicano habrá de enfrentar severas consecuencias que mermarán aún más la salud pública de la República: *No puede esperarse que esta situación se prolongue de manera indefinida sin pagar por ello las consecuencias, mismas que serán, de seguro, mucho más graves y costosas que financiar, organizar, supervisar y ejecutar un sistema penitenciario digno y humanamente plausible.*

Se ha insistido hasta hacerlo un cliché, que la ‘niñez es el futuro de la sociedad’. La realidad manda, sin embargo, señales en sentido radicalmente opuesto. La infancia ha devenido en víctima propiciatoria en no pocas comunidades, sociedades o familias. A nivel mundial se han hecho esfuerzos magnos por regular el cuidado y la trata hacia los menores para que la niñez sea, literal y realmente, pilar en la construcción de la sociedad, tal y como reza el título del artículo de Angélica Peña. En su análisis, la activista por los derechos del niño evalúa la situación de aquéllos en el contexto mexicano a través de las reformas constitucionales en cuanto a derechos infantiles se refiere. La autora enfatiza la necesidad de que este tema sea tratado como una materia prioritaria en la agenda pública del país. Aún más, agrega, *La respuesta del Estado frente a los derechos humanos de la niñez debe estar reflejada, presupuestalmente hablando, en los programas de desarrollo social. La niñez debe ser considerada como uno de los principales polos de inversión del país. Lograr que los derechos humanos de niños y adolescentes sea tan importante que se conviertan en parte integral de la cultura y de la concepción de mundo de nuestras sociedades no debe ser ya más una utopía; debemos tomarla en realidad... si lo que queremos es construir ...una sociedad más igualitaria, justa y democrática.*

La tercera sección del presente número, **Cuestiones Contemporáneas**, la integran dos artículos íntimamente ligados por una temática en común: la mujer y su derecho de ser y a ser. *La violencia de género contra las mujeres* —nos comenta Aimée Vega en “Por los derechos humanos de las mujeres: la responsabilidad de los medios de comunicación en la erradicación de la violencia de género”— *constituye un problema mundial de terribles consecuencias No ha sido sino hasta los años recientes que ha salido del ámbito doméstico y del*

*privado para ser reconocido como un problema del orden público, es decir, como un problema que, para ser erradicado, demanda el concurso y la acción de toda la sociedad. Ante la problemática, la autora expone una serie de reflexiones preliminares que apuntan a la responsabilidad de los medios de comunicación en la representación y reproducción social de la violencia contra las mujeres, con el objetivo de llamar a estas instituciones a contribuir a su erradicación. La comunicóloga considera, así, que los medios de comunicación tienen, por su impacto e influencia públicos, una responsabilidad central en la erradicación de la violencia contra las mujeres y, en consecuencia, en la realización de sus derechos humanos. Al constituirse como una fuente de educación para la sociedad, al lado de la familia y de la escuela, los mass media ejercen una tarea central en la búsqueda de soluciones. Esperemos que el llamado no siga, como hasta ahora, siendo fútil.*

A su vez, Marcela Lagarde, ante la inadmisibile y grave prevalencia de diversas formas de violencia contra las mujeres en México incompatibles con la vigencia de sus derechos humanos y la convivencia democrática, analiza en su trabajo, “Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, este instrumento considerado como la primera y única disposición jurídica vigente en México que tiene a las mujeres como sujeto de la ley. La Ley, nos comenta la antropóloga, contiene una reforma de las instituciones con vías a desarrollar una verdadera política de Estado y lograr que éste deje de ser parte del problema y se transforme en una potente fuerza impulsora y garante de los derechos humanos de las mujeres en la sociedad. Su utilidad estriba en coadyuvar en la eliminación de la violencia y en la transformación de mujeres, hombres, sociedad, instituciones y cultura en instrumentos de cambio social a partir del cual todos logremos, en conjunto y en pie de igualdad, el desarrollo personal y de género necesarios para la consecución de parámetros de calidad de vida y ciudadanía plenas. Para ello, es preciso impulsar una política de Estado que elimine, de una vez por todas, la tradicional discriminación del género femenino y la barbarie que ello ha conllevado.

Finalmente, cerrando el número, la sección **Reseñas** publica el comentario que sobre el libro de Diana E. Russell y Jill Radford (eds.), *Feminicidio La política del asesinato de las mujeres*, hace Karime Suri. En la reseña “Feminicidio: fenómeno con significado político”, la politóloga nos transmite la riqueza de las colaboraciones que integran el texto aludido. *La lectura de esta antología* —nos dice la reseñadora— *...es un instrumento indispensable para comprender los mecanismos que se ponen en práctica desde la organización patriarcal del mundo y en el que la violencia de género ...contribuye a mantener a las mujeres excluidas de espacios fundamentales y permanecen marginales o periféricas a éstos en condiciones de subordinación y dependencia de quienes monopolizan los poderes, así como sujetas a diversas formas de discriminación y explotación.*

A través de las colaboraciones mencionadas, esperamos que este número pueda contribuir a comprender la terrible realidad de la discriminación, en

especial a través de esa trilogía del infortunio que abre esta presentación. Mientras no breguemos por una reivindicación del otro, sea porque es el clamor de justicia de una minoría, o el grito de auxilio de una mujer, o el llanto doliente de un niño, no tendremos el mundo que todos, como seres humanos, merecemos. Analizar constantemente la discriminación es ya un primer paso para combatirla.

Aprendamos junto con el poeta que:

*L'appertenza*  
*non é lo sforzo di un civile stare insieme.*  
*Non é il conforto di un normale voler bene.*  
*L'appertenza é avere gli altri dentro sé*

*L'appartenenza*  
*non é un insieme casuale di persone.*  
*Non é il consenso a un'apparente aggregazione.*  
*L'appartenenza é avere gli dentro sé*

*La pertenencia*  
*no es el esfuerzo de un civil estar juntos.*  
*No es el consuelo de un normal quererse.*  
*La pertenencia es tener a los demás dentro de uno mismo.*

*La pertenencia*  
*no es un conjunto casual de personas.*  
*No es el consenso a una aparente congregación.*  
*La pertenencia es tener a los demás dentro de uno mismo.*

*Giorgio Gaber (1939-2003)*

